

La Unión.

Fogajo con folio 25
Vend.

En el reparto practicado
en el presente año por esta
Diputación para atender
á sus gastos, le ha cabido á
su pueblo la cantidad de
1864. reales 2. marcos que ha-
rán efectiva en la De-
positaria de la misma sen-
tencia del tercer día siguiente
al en que reciban esta orden,
en la cantidad que trascu-
rido como en dicho término
no haberlo verificado,
se expedirá a prouiso á costa
de su municipalidad.

D. J. M.

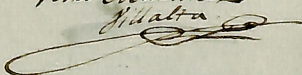
J. álv. en La Caste-
lla 17 de Junio 1842.

El Sr. D.
D. Pedro Martínez

D. Pedro Martínez



El Sr.
Pedro Martínez
H. Alta



D. José Agustín Cortés de Villafañe

